

# Criterios para la evaluación del vídeo

## Proyecto Innova

### General

El vídeo es un acto comunicativo. Ello implica que hay que tener claro qué se quiere comunicar, a quién, cómo y en qué contexto temporal, físico, lingüístico, cultural. Los criterios de valoración buscan medir de algún modo el éxito del acto comunicativo.

Hay que tener en mente a una población general como receptora del acto comunicativo. No son personas especialistas en las asignaturas que participan en el proyecto.

Y el vídeo no debe pasar ni un segundo de los 5 minutos, aunque puede quedarse por debajo todo lo que se quiera.

### Contenido

En el orden que considere el grupo, el vídeo debe dejar claro al menos cuatro elementos: quiénes somos, qué buscábamos, qué hemos hecho y qué hemos encontrado.

### Criterios comunicativos

- Se consigue un buen flujo del discurso: se ha organizado bien lo que se quiere decir.
- Se entiende lo que se dice: buena vocalización o pronunciación, volumen suficiente, velocidad adecuada, buena construcción de las frases y entonaciones, vocabulario pertinente. Atención: no se trata de imitar un acento o habla hegemónica. Las hablas andaluzas son preciosas, el ceceo es digno, lo latino es bello, etc. No es cuestión de hablar como si se hubiera nacido en Valladolid, sino de los criterios literales mencionados.
- Se entiende lo que se lee: tamaño de letra legible, se evita demasiado texto en la misma imagen, los recursos gráficos transmiten bien el mensaje, no hay erratas.
- Calidad de imagen: luz suficiente, estabilidad en la imagen, se enmarca lo que se pretende, transiciones pertinentes, etc.
- Calidad de sonido: es nítido, el fondo no es protagonista ni estorba.
- Creatividad: el vídeo es original, sorprende, capta la atención, genera interés por ser visionado.
- No superfluo: no se abusa de efectos de movimiento, sonido, etc. que terminen adquiriendo el protagonismo en lugar del contenido del mensaje o texto.